



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Becarios que deben de enviar su Reporte de actividades para ser recibido en este Consejo hasta el 16 de diciembre de 2018

06 de diciembre de 2018

El becario cuyo apoyo haya iniciado en los meses de diciembre y junio de cualquier año deberá enviar el reporte de evaluación académica. La fecha límite para recibir el reporte es el 16 de diciembre de 2018.

El periodo a reportar corresponde del:

1 junio 2018 a 30 de noviembre 2018 El reporte debe subirse hasta el 16 de diciembre de 2018.

En la siguiente <u>Lista de becarios</u> se menciona el CVU del becario que tiene la obligación de presentar dicho informe, el cual debe ser requisitado y/o llenado por el asesor, tutor o coordinador académico según usted haya registrado en nuestro sistema. El documento antes mencionado podrá obtenerlo ingresando al sistema de People Soft con la clave y contraseña que tiene en su poder a través del siguiente procedimiento:

- 1. Ingresar a la pantalla Becas
- 2. Becas Extranjeras
- 3. Académico
- 4. Registro reporte tutor
- 5. Imprimir el formato que corresponda al período a reportar
- 6. Solicitar al tutor el llenado y firma del reporte
- 7. Acceder nuevamente al sistema para capturar la información que el tutor llenó en el formato "Conacyt, conocimiento que transforma"





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- 8. Adjuntar en formato PDF el reporte llenó.
- 9. Guardar los cambios en el sistema.

Es importante mencionar que primeramente deberá tener registrado la información contenida en la opción de INGRESO BECARIO (datos generales, ID de estudiante y anexar comprobante de inscripción a su programa de estudios en papel oficial de la Universidad mencionando día, mes y año de inicio de sus estudios, domicilio en el extranjero y nombre del tutor o asesor que le da seguimiento en sus estudios). Si usted no registra dicha información NO podrá obtener el formato antes mencionado. Deberá utilizar navegador Mozilla Firefox ingresando con el nuevo usuario y contraseña generados por usted.

El formato deberá de ser PDF

El nombre del archivo a adjuntar no deberá de tener espacios, no comas, no guiones, solo letras y/o números, no más de 12 caracteres.

En caso de no presentar el reporte en la fecha límite arriba establecida, su beca será suspendida temporalmente a partir del 22 de diciembre de 2018. La reactivación del pago de manutención se realizará una vez que usted haya cumplido con ésta obligación, y haya enviado un correo indicando CVU-Reactivación de beca Reporte de abril. Recuerde que los meses que su beca permanezca suspendida, con base al reglamento los pagos no serán retroactivos.

Si después de leer con atención el formato oficial queda alguna duda sobre lo anterior, favor de ponerse en contacto con:

Eduardo López Valverde

Enlace de Seguimiento del Desempeño Académico y Modificaciones de Becas en el Extranjero

Av. Insurgentes Sur No 1582 Col. Crédito Constructor Del. Benito Juárez C.P. 03940 México, D.F.

"Conacyt, conocimiento que transforma"





E-mail:

<u>elopez@conacyt.mx</u>. Esta dirección de correo electrónico está siendo protegida contra los robots de spam. Necesita tener JavaScript habilitado para poder verlo. (Dudas y comentarios).

Tel: 53-22-77-00 Ext. 1216

Listado de Becarios que deberán enviar su Reporte hasta el día 16 de diciembre y que pueden ser suspendidos temporalmente por no enviar su reporte.

	CVU	
289029	568994	672510
370417	576855	681227
396667	591246	685884
418923	613084	692591
502762	613992	721724
512426	614256	722214
549310	622325	740152
558465	624548	749407
559990	669570	756147